

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante:	PORTO & GOMEZ S.A.S.
Accionado:	JASO 1 S.A.S Y OTROS
Radicado:	050013103009 2020-00248 00
Instancia:	PRIMERA
Decisión:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.

Toda vez que el demandante, interpone recurso de apelación frente al auto que rechaza la presente demanda; a la luz del artículo 323 del Código General del Proceso, se concede éste en el efecto DEVOLUTIVO, para que se surta ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente digital a la Sala Civil de dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7a1c196901248cae1f8cdfcbc7245261714d0e3e265a8e6cafcb5eb1ea6847**

Documento generado en 16/04/2021 04:30:48 PM